

¿Separación de poderes? O el contubernio que exige una nueva Constitución

Por: **Cristian Nieto Guerra** – Docente universitario.

La Constitución actual reza, casi con cinismo poético, que "el poder público solo emana del pueblo". Sin embargo, la realidad operativa del Estado ha convertido esta frase en **el mayor sofisma de nuestra historia republicana**. Lo que hoy presenciamos no es un país de frenos y contrapesos, sino una arquitectura diseñada para el **contubernio: un pacto tácito de no agresión entre los tres órganos del Estado**, donde la impunidad es la moneda de cambio y el ciudadano, un mero espectador cada cinco años.

La teoría nos habla de tres poderes independientes. La práctica nos golpea con una **falsa independencia**. Vivimos bajo un sistema circular vicioso donde el Ejecutivo nombra a quienes deben juzgarlo (Magistrados), y el Legislativo ratifica a quienes deben investigarlo. Este "**círculo de lealtades**" ha secuestrado a la Justicia, transformándola de una dama ciega a una guardaespaldas del poder político y económico. No existe fiscalización real cuando el fiscalizador debe su puesto al fiscalizado.

Este diseño institucional, caduco y lleno de "**ripios constitucionales**", ha permitido el empoderamiento de un **hiperpresidencialismo** tóxico. El Ejecutivo no administra; manda sin controles. Esta concentración de poder ha facilitado que los intereses del **poder económico concentrado** redacten las leyes a su medida, pasando por encima del bienestar colectivo. El ejemplo más doloroso y reciente fue la imposición de contratos lesivos a la soberanía nacional (como el minero) y que el presidente actual desea darle continuidad, donde el Estado actúa como socio de una corporación y enemigo de su propia gente, incentivado a un nuevo estallido social que **evidencia el divorcio absoluto entre la clase político-económica y la ciudadanía**.

Bajo este amparo de legalidad torcida, hemos asistido a la **legalización de la corrupción**. Mientras el desfaldo al erario no se hace en la oscuridad, sino a plena luz del día, amparado en leyes de presupuesto opacas y en la discrecionalidad de funcionarios que reparten "auxilios" y fondos públicos como si fuera un botín privado. Mientras tanto, la **deuda pública** ha crecido de manera exponencial e irresponsable, hipotecando el futuro de generaciones enteras para financiar una planilla estatal inflada y proyectos de dudosa rentabilidad social, sin que existan mecanismos efectivos para detener el sangrado financiero. **Toda esta fiesta pagada por un pueblo esclavizado que trata de sobrevivir.**

La consecuencia directa es una **justicia jurídica selectiva e inoperante**. Las cárceles están llenas de ciudadanos sin recursos, mientras que los grandes casos de corrupción de alto perfil mueren en tecnicismos, prescripciones, sustracción de materia o fallos negociados en despachos cerrados. **La certeza del castigo ha desaparecido para las élites** política y económica, creando una sociedad de dos castas: los intocables y el resto.

Ante este panorama de descomposición institucional, las reformas parciales o los "parches" son insuficientes. No se puede recuperar un edificio cuyos cimientos están podridos. La crisis de legitimidad que atraviesa el Estado no se resuelve cambiando a los actores, sino **cambiando las reglas del juego**.

Es **URGENTE una Nueva Constitución**. No como un acto de retórica política, sino como una herramienta de supervivencia nacional. Necesitamos un nuevo pacto social que garantice:

1. **Democracia real y participativa:** Debe establecerse mecanismos de participación directa y vinculante. Esto implica eliminar las barreras de la actual democracia representativa que impiden la revocatoria de mandato y permite que la ciudadanía pueda separar a funcionarios ineptos o corruptos a mitad de periodo, también pueda vetar decisiones del ejecutivo, legislativo y judicial que vayan en perjuicio de la sociedad y el bien común.
2. **Justicia social:** Priorizando el desarrollo humano y la sostenibilidad sobre el lucro de los monopolios. Necesitamos un pacto social que frene el irresponsable aumento de la deuda pública, utilizada para despilfarro y corrupción, y que sean usado para garantizar derechos esenciales de calidad: salud, educación y agua.
3. **Independencia de poderes:** Desmantelando el hiperpresidencialismo y modificar el método de selección de magistrados y procuradores, eliminando la injerencia directa del ejecutivo y legislativo en su designación. Elecciones bajo méritos comprobados, evaluados por comisiones técnicas independientes y con participación ciudadana.
4. **Justicia jurídica certera:** Se debe eliminar los fueros, privilegios y "blindajes" procesales que han convertido a los políticos en una casta intocable, donde la certeza del castigo sea la norma y no la excepción; donde los tiempos procesales sean perentorios y no existan tecnicismos para prescribir delitos de alto perfil.

Panamá no puede conformarse con que el poder "emane del pueblo"; **debe tener las herramientas constitucionales** para ejercerlo, controlarlo y, cuando sea necesario, revocarlo. Seguir con las mismas reglas es garantizar los mismos resultados: impunidad, deuda y desigualdad. **La refundación del país no es una opción radical, es la única ruta hacia una democracia decente.**